

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D-43/2022-Z
MDR/EAE

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de Decreto por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “Federica Montseny” en Fuenlabrada, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

No obstante lo anterior, se considera que se debería solicitar el informe de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el criterio manifestado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y la propia Comisión Jurídica Asesora en diversos dictámenes, al exceder el proyecto de decreto de un carácter puramente organizativo, ya que si bien tiene un elemento claramente organizativo, referido a aspectos sobre la composición y el funcionamiento del órgano colegiado, sin embargo, en él participan como vocales organizaciones sindicales y empresariales, por lo que tiene efectos *ad extra*, que exceden del ámbito puramente interno de organización de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
P.S. Orden 1171/2022, de 29 de julio
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES